

ELECCIONES MUNICIPALES Y MICRO LOCALES DE 2024 EN TLAXCALA, EN EL MARCO DEL CENTRALISMO DEL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

Miriam Zarabí Chávez Reyes¹

Sergio Alejandro Pérez Muñoz²

Introducción

Este análisis está vinculado con una esfera acotada del ámbito político, la de las micro localidades, es decir, la de los espacios más inmediatos de acción política, pertenecientes a los distintos municipios, los cuales constituyen a su vez su orden de gobierno inmediato.

De tal forma, interesa hacer una revisión de las condiciones a las cuales dieron lugar las últimas elecciones a ayuntamientos en Tlaxcala, y también hacer un planteamiento y revisión sobre el ámbito electoral micro local en este estado, con un ejemplo derivado de las últimas elecciones micro locales. La relación de ambas esferas, la micro local y la municipal, nos aproxima a mostrar algunos efectos de la situación que guardan estas en el sistema electoral mexicano, por lo que resulta oportuno abordarlas conjuntamente.

Primeramente, se hace un planteamiento en torno a la sobre determinación electoral nacional sobre las elecciones locales y microlocales, para posteriormente observar la elección municipal y microlocal tlaxcalteca de 2024 a luz de tal sobredeterminación. Finalmente, se emiten conclusiones teorizando y aludiendo a necesidades de investigación que resalta este análisis.

1 Posdoctorante del Programa de Estancias Posdoctorales por México del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) de México, adscrito al Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional (CIISDER) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (AUTx). Correo electrónico: mzarahi.chavez.reyes@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7136-327X>

2 Posdoctorante del Programa de Estancias Posdoctorales por México del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) de México, adscrito al Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo electrónico: <sergioalejandro1411@hotmail.com>. ORCID: <<https://orcid.org/0009-0001-1229-6430>>.

Esferas del sistema electoral mexicano

El sistema electoral mexicano distingue cinco tipos de elecciones, en un régimen que ha llegado a una alta homogeneización y coherencia normativa: las elecciones nacionales para el poder ejecutivo y legislativo, las estatales ejecutivas y legislativas y las municipales; todas definidas e integradas desde la constitución federal y por las constituciones locales y las leyes y códigos de instituciones y procedimientos electorales federales y estatales. Además, están bajo la autoridad del Instituto Nacional Electoral (INE) en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) y bajo la jurisdicción electoral federal o local. Estos órdenes e instancias articulan la integración de estos poderes e instancias gubernamentales al sistema nacional de partidos.

Existe, derivada de la historia centralizadora en el país, una preeminencia de partidos nacionales sobre todas estas esferas electorales, porque son estos los que encabezan las elecciones en estas instancias y presionan por la gravitación de los partidos locales en cualquier contienda. Estos definen la suerte de los procesos electorales, y, como variable dominante, encauzan el proceso electoral a nivel subnacional en el derrotero del sistema nacional de partidos. Igualmente, ha crecido, a partir de la reforma electoral de 2014, la preeminencia de la autoridad organizadora de los comicios federales, el INE, con la facultad de apoyo a los órganos locales que en tal reforma se le brindó (CPEUM, 2023, artículo 41, V, B). Son estos cinco tipos de elecciones los que configuran el sistema electoral mexicano como un sistema bastante centralizado, dominado por las coyunturas nacionales, más aún a partir del establecimiento de la simultaneidad de las contiendas electorales en todo el país cada trienio.

Hay que destacar en este planteamiento que, parcialmente fuera del sistema, todavía permanece un orden político, no reconocido plenamente como tal de manera formal, es decir, constitucional, el cual también tiene autoridades derivadas de elecciones populares, se trata de la esfera micro local. Si las anteriores esferas electorales (nacionales, estatales y municipales) son objeto claro de la rigidez del sistema electoral mexicano, esta esfera micro local es el ambiente de la diversidad, la flexibilidad y, si se quiere, el desorden; no obstante, se encuentra bajo el riesgo de ser subsumido en la rigidez centralista del sistema electoral nacional; aunque hay experiencias en las que se observa cierta autonomía.

El análisis que se realizará respecto de las últimas elecciones en el estado de Tlaxcala, con el planeamiento relativo a los órdenes micro locales, servirá para observar la manera en que la política partidista y electoral

nacional centralizada que se desarrolló a partir de la fragmentación del partido-estado en la década de 1980 en México, sobre determina a la política municipal y a las coyunturas que tienen los contextos electorales e, incluso, plantea riesgos de absorción de la política micro local submunicipal, ahí donde participan partidos políticos en las elecciones populares a estos cargos.

Coyuntura de la contienda electoral en Tlaxcala en 2024

El dominio pleno de Morena sobre el estado a partir de la elección de 2021, en la cual la coalición encabezada por este partido ganó, con excepción de una, las diputaciones de mayoría y la gubernatura del estado (INE, 2023), generó una rearticulación de actores políticos estatales alrededor de la coalición morenista, es decir, de los sectores burocráticos, universitarios, del magisterio, así como la aceptación del liderazgo de este partido por parte de las clases dominantes tradicionales. La gobernadora actual morenista, Lorena Cuéllar Cisneros (2021-2027), logró sortear la oposición al interior de su propio partido, derivada de su origen priista, para sostenerse en la candidatura de 2021. Durante los 3 primeros años de gubernatura, la actual gestión ha desarrollado un trabajo cercano a las autoridades del gobierno federal morenista, en coordinación o adhiriéndose a diversos resultados de este gobierno en el ámbito tlaxcalteca. Su mandato ha tenido una buena aprobación de gobierno, con 53.9 % a mayo de 2024, que la ubicaron entre las 10 gobernaturas mejor evaluadas (Mitofsky, 2024).

La mayor oposición que ha tenido el ámbito gubernamental estatal morenista ha sido la de organizaciones y comunidades de Tlaxcala frente a las posibilidades de privatización del agua que plantea una iniciativa de ley presentada por Marcela González Castillo, diputada del Movimiento de Regeneración Nacional (De la Luz de Gante, 19 de mayo de 2023). La reforma plantea retirar atribuciones a las presidencias de comunidad de los diversos municipios en materia de gestión del agua, así como abrir la posibilidad de que los ayuntamientos negocien con empresas la gestión de la operación de los servicios de agua potable.

Esta oposición, sin embargo, se ha mantenido en el marco de lo social y no ha sido impulsada por organizaciones partidistas, por lo que su impacto en el equilibrio político que ha logrado Morena en la entidad no ha sido significativo.

El predominio absoluto de este partido y su coalición en el estado se vio nuevamente reflejado en la elección de 2024. Para el ámbito estatal, en el cual solo se eligieron diputaciones para el congreso local en esta ocasión, se presentó la coalición nacional gobernante entre Morena (Movimiento de Regeneración Nacional), PT (Partido del Trabajo), PVEM (Verde Ecologista), con adherencias de los partidos nacionales FXM (Fuerza por México), Nueva Alianza Tlaxcala (NAT) y Redes Sociales Progresista (PRSP), con una estrategia diversificada en algunos distritos. Por parte de la coalición opositora, se presentaron coaligados en Tlaxcala para las elecciones distritales locales el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se mantuvo al margen de esta alianza.

Los resultados dieron lugar al triunfo en todas las diputaciones de mayoría por parte de la coalición gobernante: 11 de ellas a partir de la alianza entera y 4 ganadas en solitario por Morena. De esta manera, la coalición opositora perdió los dos distritos que había logrado mantener en 2021: Calpulalpan y Tlaxco (PREP-2024, 2024b³).

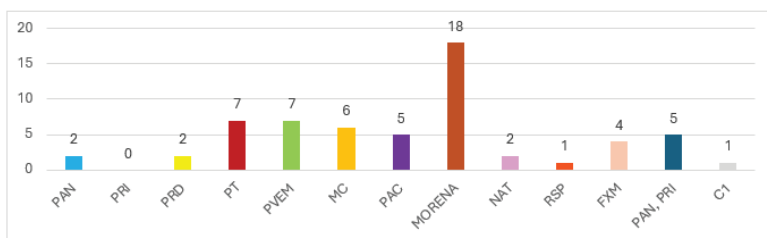
En este marco, en la elección municipal participaron en solitario los partidos de la alianza nacional gobernante y de su encaje en la coalición estatal referida. La coalición opositora realizó una estrategia diversificada para presentarse en solitario en algunos ayuntamientos.

Los resultados de la elección de 2024 implicaron el incremento del poder municipal de Morena, ya dominante en 2021, con 18 ayuntamientos obtenidos de los 60 que conforman al estado, contra los 14 que obtuvo en la anterior elección. En esta elección de 2024, el segundo lugar en municipios ganados se repartió entre los partidos de la misma coalición morenista: PT y PVEM, con 7 elecciones ganadas cada uno⁴. El cuarto lugar en este rubro lo ocupó MC, con 6 municipios ganados. La coalición del PAN y del PRI quedó en 5to lugar, con 5 victorias municipales; lugar que compartió con el partido estatal Alianza Ciudadana (PAC).

3 Se utilizan los datos del Programa de Resultados Preliminares, pues a la fecha de redacción del presente trabajo no existe un concentrado de resultados emitido por las autoridades electorales y con desagregación estadística suficiente respecto de la elección local en Tlaxcala. Según el PREP-2024, para el caso de Tlaxcala se contó con 100 % de las actas capturadas.

4 En el caso del PVEM, es necesario tener en consideración que la elección de San Lucas Tecopilco, que era una de las que había ganado, luego de los litigios poselectorales, fue anulada por el tribunal electoral estatal.

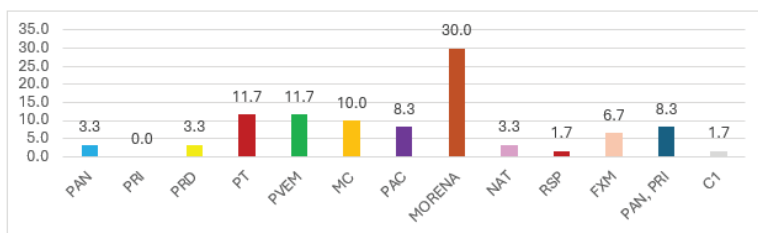
Figura 1. Reparto de municipios en la elección de 2024 en Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con base en PREP-2024 (2024b).

Si se considera a las coaliciones estatales, la coalición encabezada por Morena obtuvo un predominio absoluto sobre el poder municipal tlaxcalteca, puesto que las fuerzas políticas que la integraron lograron victorias en 65 % de los municipios. Solo morena obtuvo 30 % de los municipios de la entidad. Mientras que la coalición opositora estatal, sin haber podido sumar al PRD, obtuvo 11.7 % de los ayuntamientos.

Figura 2. Porcentaje de municipios obtenidos en elección de 2024 en Tlaxcala

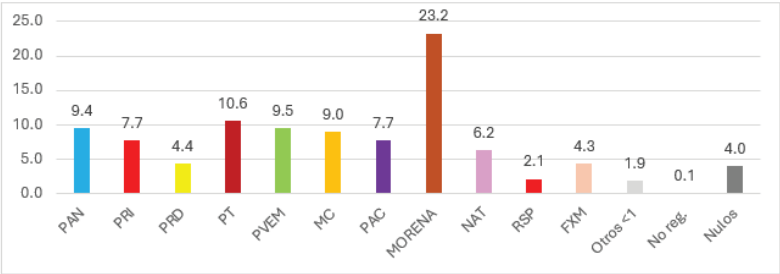


Fuente: Elaboración propia con base en PREP-2024 (2024b).

En relación con el voto por partido en las elecciones municipales tlaxcaltecas de 2024, el partido más votado fue Morena con 23.2 % del voto en las elecciones municipales, seguido del PT con 10.6 %. En tercer lugar, en este rubro, quedó el PVEM con 9.5 % de los votos. La cuarta posición correspondió a Acción Nacional con 9.4 %. Destaca en el voto municipal de 2024 que el PAC, partido de corte estatal, empató con el PRI, en 7.7 % del voto municipal. El partido estatal tuvo un mejor desempeño que

el PRI, finalmente, puesto que los ayuntamientos que obtuvo los logró mantener en solitario.

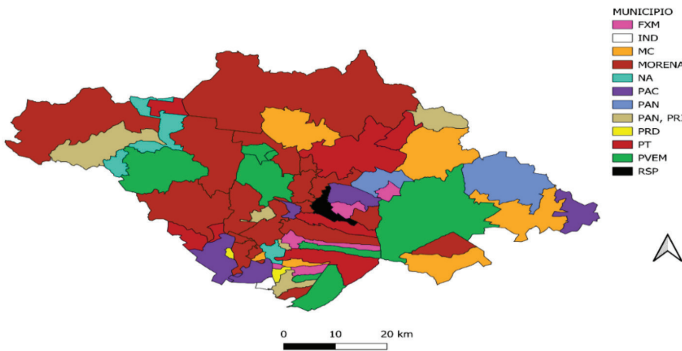
Figura 3. Voto por partido en elección municipal de 2024 en Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con base en PREP-2024 (2024b).

Si consideramos en el voto municipal general a las coaliciones nacionales, a efecto de comparar las elecciones de 2021 con las de 2024, se observa el crecimiento de la coalición gobernante. Los votos acumulados de Morena, PT y PVEM en 2021 representaron 36.32 %; mientras que en 2024 estos partidos obtuvieron 43.3 % del voto municipal en Tlaxcala. El PRI y el PAN en conjunto en 2021 obtuvieron 21.81 % de los votos de la elección municipal en el estado, y en 2024 17.1 %, con una pérdida de casi 5 puntos porcentuales (INE, 2023; PREP-2024).

Figura 4. Mapa municipal de la elección de 2024 en Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con base en PREP-2024 (2024b).

Este es el mapa que resultó de la elección municipal tlaxcalteca. El color rojo corresponde al Partido del Trabajo, por lo que se observa la práctica desaparición de los partidos de la transición (PAN marcado en azul, PRI sin ayuntamientos y PRD marcado en amarillo) en esta elección de 2024.

En Tlaxcala se vivió una elección municipal sobre determinada radicalmente por la elección federal. En tal sentido, se reprodujo el triunfo de la coalición morenista gobernante. La elección municipal, así, reflejó una suerte de refrendo a la gestión federal y el compromiso político que ha asumido la ciudadanía para movilizar sus intereses a través de Morena y sus partidos aliados.

Ahora bien, estas experiencias enfrentan diversos matices en el ambiente micro local electoral, es decir, el que está al interior de los municipios. En lo posterior, se hará referencia al ámbito electoral submunicipal, para observar las divergencias que mantiene este orden respecto del municipal y estatal que, como hemos visto, sostiene una dinámica de reproducción de la política nacional. Para este se hará referencia a las particularidades electorales que tienen los ámbitos microlocales, en términos de elección de autoridades, para abordar posteriormente el caso de Tlaxcala en este ámbito, y se hará énfasis en el análisis de casos electorales submunicipales de este estado, puesto que contó con elecciones en 2024 de autoridades microlocales homogenizadas con la elección estatal y federal, lo que permite dar seguimiento a las continuidades y discontinuidades que han existido en la política microlocal respecto de la municipal, estatal y nacional. Para este efecto, se llegará al análisis de la elección microlocal en el municipio de Nativitas, después de contextualizar el régimen electoral de las presidencias de comunidad en Tlaxcala.

Elecciones micro locales en Tlaxcala 2024

Los gobiernos llamados micro locales son aquellos que se ubican como la parte más pequeña de la organización política y territorial, es decir, la representación de las localidades que componen al municipio. Si bien, de acuerdo con la determinación constitucional, dispuesta en el artículo 115, el nivel menor de la administración territorial es el municipio, gobernado por un ayuntamiento como tercer orden de gobierno —antecedido por el estatal y el federal—, en varios estados persiste un orden político y territorial menor que, aunque depende del ayuntamiento, tiene elementos de

organización, representación y participación singulares que es necesario mirar de cerca.

El término autoridad auxiliar se puede decir que es una denominación genérica donde diversos autores han incluido a delegados, subdelegados, jefes de manzana o comités vecinales. En todo caso, la potestad y responsabilidad que esta figura pueda tener depende del ayuntamiento, así como de las leyes municipales y estatales donde están definidas sus funciones y atribuciones. Por lo anterior, se les ha considerado como la base de la arquitectura territorial del ayuntamiento (Polo, 2012).

Tienen presencia en todos los estados, y se les conoce de manera general como autoridades auxiliares, porque se encuentran sujetas al ayuntamiento, pero en cada entidad adquieren nombre propio conforme a los procesos institucionales por los que estas figuras han transitado. Así, en cada estado donde hay autoridades auxiliares estas adquieren un nombre propio como delegados, subdelegados, alcaldías (Quintana Roo), juntas municipales (Campeche y Chihuahua), consejos congregacionales (Zacatecas) juntas auxiliares (Puebla) y presidencias de comunidad (Tlaxcala), por mencionar algunos (Polo, 2012).

Otro aspecto que destaca es la manera en que estas son propuestas y definidas para ocupar el cargo, ya que solo en 16 entidades se ha establecido un proceso de elección; en el resto, la autoridad municipal —sea el cabildo o el propio presidente municipal— les designa (Miquel, 2023). La forma de elección varía, por ejemplo, en el estado de Puebla se utiliza el plebiscito, mientras que en Tlaxcala quien organiza y vigila el proceso es el ITE sumándolo a la jornada electoral ordinaria, conforme lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Tlaxcala (CIPEET), cuestión que da cuenta del arraigo institucional que ha logrado tener esta figura, a diferencia de lo que ocurre en el resto de las entidades. Dado su proceso de institucionalización, organización política y representación en Tlaxcala ha sido considerado como un cuarto orden de gobierno (Olmedo, 1997).

De esta manera, la delimitación territorial micro local alude a este orden menor de representación a través del cual se establece un enlace entre la ciudadanía y el gobierno municipal, por lo que adquiere un carácter de bisagra o doble representación: hacia el ayuntamiento y hacia la comunidad que representa y por la que fue elegido. Es en este espacio en donde se condensan las problemáticas nacionales y locales, al mismo tiempo que presenta las posibilidades y estrategias para poder resarcirlas o atenderlas (Matossian, 2016). Se le considera la unidad primaria de participación por ser donde se articulan las relaciones entre vecinos, comunidades y

gobierno local, sin dejar de ver la influencia de los grupos con intereses propios o partidistas.

Lo anterior hace que las dinámicas políticas que se gestan en este contexto tengan peculiaridades que tomen distancia del poder central o se posicionen frente a él. Esto se suma a los posicionamientos que colocan en relieve las dinámicas locales como impulsoras de procesos de democratización institucional (Lujambio, 2000), debido a que los cambios políticos se mueven desde las regiones hacia el centro, lo que se ha identificado como vía federalista o centrípeta (Mizrahi, 1995; Espinoza 2002). En este sentido, observar el posicionamiento de los partidos políticos en el contexto micro local permite configurar reflexiones sobre el alcance del centralismo mexicano.

De la esfera nacional a la esfera micro local

Conforme a la legitimidad que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), los niveles de gobierno se encuentran constituidos en un panorama integrador, con la federación como esfera omniabarcante, seguida de los 32 estados que la conforman, dentro de los que se distribuyen los 2 mil 469 municipios del país. A partir de aquí, el orden gubernamental se diversifica y relativiza conforme a los contextos históricos de los territorios estatales, pues no en todos ellos son ubicables localidades institucionalizadas con gobiernos propios, lo que se conoce como Autoridades Auxiliares y que corresponde a la administración pública comunitaria (Polo, 2012). Este último es el caso de Puebla donde existen 659 juntas auxiliares en 172 de sus 217 municipios, es decir están presentes en el 79% de la entidad, mientras que en Tlaxcala hay 393 presidencias de comunidad en 46 de sus 60 municipios, es decir, están el 76.6% de este territorio. Su presencia en la mayor parte de estos estados da cuenta, por una parte, de la fragmentación política del territorio, cuestión que se omite cuando se relaciona lo local con la delimitación municipal y se piensa a esta como homogénea, y, por otra, remite a la identificación de espacios micro locales institucionalizados de incidencia política.

En Tlaxcala quienes pueden participar en la elección de sus representantes de comunidad por voto constitucional, son todos aquellos que se encuentren en la lista nominal. El procedimiento lo organiza el ITE, y coincide con la elección de ayuntamientos, así que se hace en los mismos términos que una elección estatal o federal. Sin embargo, pese al

seguimiento institucional de esta elección, al interior de las comunidades existen ciertos procedimientos anclados en las costumbres que pueden moldear la elección.

Muestra de lo anterior es la existencia del Rol de Pueblos, que se usó para la votación de presidentes municipales y que se observa con frecuencia en las comunidades. Este mecanismo, en el plano electoral, consiste en la postulación de candidatos por parte de un solo barrio o colonia, de todos los que integran la comunidad, esto conforme a un turno discutido, aceptado y determinado con antelación por quienes la habitan. Si bien, todos los ciudadanos que viven ahí son convocados como electores, solo uno de los barrios o colonias podrá postular a los candidatos de esa jornada electoral. Esto garantiza que la representación de la comunidad no se concentre en un solo barrio o sector de manera consecutiva, y asegura que todos los barrios puedan ocupar ese cargo. Los problemas surgen cuando el rol es cuestionado, deslegitimado y no respetado⁵.

Siguiendo con esta comparación, en cuanto a la organización de la elección, en el caso de Puebla es el ayuntamiento el que organiza estas elecciones, a partir de la publicación de lineamientos del plebiscito, y se coloca solo como posibilidad la realización de un convenio de apoyo con el organismo público local electoral poblano, IEE. En Tlaxcala, por el contrario, los partidos políticos inciden de manera abierta y directa. Durante la jornada electoral, cada partido promueve a sus candidatos desde el nivel estatal hasta el de comunidad, aunque en este último contexto los partidos apoyan su método de elección y selección de aspirantes en la dinámica comunal, es decir, en los liderazgos carismáticos, el reconocimiento y legitimidad que los ciudadanos han construido en su comunidad, además de la presencia de grupos de poder. Por lo anterior, no se puede decir que se trata de un proceso meramente liberal e institucionalizado porque subyacen aspectos subjetivos, es decir, sistemas normativos propios de las dinámicas micro locales, lo que Polo (2012) llama la concurrencia de elementos formales e informales (Polo, 2012: 16). De ahí que se sostenga la consideración de que en la escala menor de gobierno se desdibuja la filiación partidista, y tiene lugar la dispersión, el transfuguismo del voto, y, en tanto, su dispersión.

En Tlaxcala, al estar sujeto a las dinámicas del proceso electoral estatal, tienen el mismo periodo que los ayuntamientos. En estos términos, en cada jornada electoral se eligen representantes de 60 ayuntamientos y

5 Para una revisión más detallada sobre el rol de pueblos véase Chávez Reyes, Martínez Velasco y Altamirano Santiago (2024).

299 presidencias de comunidad, además de las diputaciones federales y locales, lo que implica una jornada con un alto número de candidatos a los puestos de representación popular, una alta complejidad de coyunturas nacionales, estatales y regionales, así como la absorción de los comicios micro locales en el marco del sistema electoral mexicano.

Para ilustrar estas tensiones, se analizará específicamente la experiencia electoral y partidaria del municipio de Nativitas, que se localiza en el sur del estado de Tlaxcala, donde se observan los matices que este tipo de elecciones micro locales implica para el sistema electoral mexicano, así como la forma e intensidad con que estas son afectadas por las presiones centralizadoras referidas.

Relaciones entre las esferas del sistema electoral mexicano en el ámbito micro local tlaxcalteca

La revisión del proceso electoral locales de 2024 permite mostrar el panorama en que el sistema electoral federal se interseca con las dinámicas locales y lo que surge de esta relación. Por ello, enseguida se presenta la recuperación de los resultados de dichos comicios⁶. El análisis de la elección se hizo tomando en cuenta a los partidos ganadores de los cuatro niveles de gobierno: Nivel 1. Federal con las diputaciones de mayoría relativa; Nivel 2. Las diputaciones locales del distrito al que pertenecen los municipios considerados; Nivel 3. El gobierno municipal de Nativitas, y el Nivel 4 corresponde a las cinco presidencias de comunidad de este municipio que eligen a su representante a través del voto constitucional, y que se identificaron de la manera que sigue: Comun. 1. San José Atoyatenco; Comun. 2. San Rafael Tenanyecac, Comun. 3. San Miguel Xochitecatitla; Comun. 4. Santiago Michac y Comun. 5. San Miguel Analco.

Conforme a lo anterior, el modelo del gráfico siguiente presenta, en color verde claro, los cuatro niveles de gobierno, desde el federal, en la extrema izquierda, hasta el local, en la extrema derecha. Los mecanismos de elección están dispuestos desde las estructuras institucionales establecidas por los órganos electorales y fluyen desde el nivel electoral 1 hacia los de abajo, en este caso hacia la derecha, como lo indican las flechas negras.

6 Para el caso de 2024 se emplearon los datos del PREP debido a que, a la fecha, junio de 2024, no se han terminado de resolver los juicios surgidos del proceso, lo que impide hacer un cierre definitivo de esta jornada y tener datos definitivos.

Tabla 1. Nativitas proceso electoral 2024

Nivel de elección 1	Nivel de elección 2		Nivel de elección 3				Nivel de elección 4									
federales / Diputaciones MR	Distrito electoral local	Diputación local MR 2024	Actores políticos participantes en la elección de ayuntamiento	Partido ganador	Margen de victoria	Segundo lugar	No. de PdeC* x UyC***	PdeC a PdeC por voto	Partido ganador en PdeC por voto	Margen de victoria	Segundo lugar	Actores participantes	Total de votos	Lista nominal ****	Porcentaje de participación	Votos nulos
Distrito III Zacateco/ Sigamos Haciendo Historia	14	MORENA	8	PAC	3.18%	PT	5	8	Comun. 1 PT	52 votos	MC	6	728	1,013	71.86%	35
Diferencia con el 2do lugar: 30.06%									Comun. 2 PAC	83 votos	MORENA	6	753	1,868	40.31%	63
									Comun. 3 PT	224 votos	PANAL	3	431	619	69.62%	21
									Comun. 4 MORENA	121 votos	FxM	6	1,336	1,839	72.65%	32
									Comun. 5 FxM	18 votos	PANAL	5	970	1,462	66.35%	57

Fuente: elaboración propia con datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024, Elecciones Estatales de Tlaxcala

* PdeC: presidencia de comunidad

** PdeC x UyC: presidencias de comunidad que eligen por usos y costumbres

***A diferencia de la lista nominal total que sí se tiene para elecciones pasadas, aquí se considera solo la lista nominal de las casillas con actas contabilizadas hasta junio de 2024 y conforme a ella se muestran los resultados de total de votos, porcentaje de participación y votos nulos.

La dinámica federal, en el nivel 1 y 2, sigue la misma mecánica en cuanto a la presencia e influencia del partido en el gobierno federal, pero en este año se posiciona con mayor distancia de su opositor. En el caso del nivel 3, el municipal, Morena no se coloca ni como segundo lugar donde se coloca el PT para dar espacio a un partido local, el PAC, en la administración de este ayuntamiento. En el cuarto nivel —el comunitario— la diversidad de partidos sigue presente, pero mantiene el voto por los gobiernos de izquierda, lo que se ratifica al considerar el margen de victoria entre el primero y segundo lugar que, a diferencia del proceso electoral anterior, en el de 2024 es mayor. Destaca, además, una importante disminución en el número de actores participantes en este cuarto nivel, pues en la jornada de 2021 fue mayor a nueve y llegó hasta 12 actores en la comunidad de San Rafael Tenanyecac. Lo anterior puede corresponder, entre otras cosas, a que en la jornada de 2024 se introdujeron en la entidad las acciones afirmativas en materia electoral en favor de mujeres, personas con discapacidad, comunidad LGTBTTTIQ+, indígenas y jóvenes, disposiciones a las que los partidos se mostraron reticentes y que difícilmente pudieron cumplir en tiempo y forma, cuestión que merece un espacio propio para ser analizado.

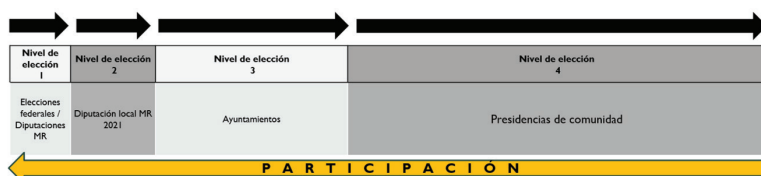
La diversidad partidaria en este cuarto nivel puede explicarse a razón de que en este nivel la importancia de los partidos se va menguando, pues

compite con las dinámicas de poder local, los liderazgos carismáticos y de todo tipo. Aquí importa menos el partido que la persona que lo representa, interesa la trayectoria de servicio en la comunidad, la participación en cargos religiosos, civiles, las relaciones vecinales, etcétera. Es decir, se emplean otro tipo mecanismos y parámetros para definir su voto: aquellos que da la convivencia diaria conforme a sus propias estructuras sociopolíticas. Lo que para Canto (2007) sería tener acceso a la información que es, precisamente, uno de los elementos previos que hacen posible y dan pie a la participación.

Por otra parte, respecto a los votos nulos, cuando los ciudadanos deciden cancelar su sufragio se puede leer el descontento hacia los candidatos, porque no hay quien consideren que los representa, muestran su desacuerdo con los partidos políticos o con el propio proceso electoral. En cualquier caso, se puede ver que, comparados con el total de votos, los nulos son menores a 2 % en la mayoría de las comunidades.

En suma, si bien el proceso de gobierno ocurre de arriba abajo, o, como lo hemos ilustrado en los cuadros previos, de izquierda a derecha en el flujo que siguen las flechas azules —que están en la parte superior—, el proceso de participación ciudadana se gesta y debe analizarse en dirección opuesta: de derecha a izquierda, de abajo hacia arriba, porque es ahí donde la población experimenta los efectos de su elección, donde se demuestra la confianza y se castigan los errores. Entonces tenemos dos dinámicas: la de gobierno que va de arriba abajo y de izquierda a derecha, y la de participación ciudadana, que va en dirección opuesta, misma que se manifiesta en el ejercicio de los mecanismos propios que tiene lugar en las presidencias de comunidad.

Figura 5. Dinámica de la representación y la participación



Fuente: elaboración propia

Con lo dicho, las elecciones micro locales, las de las autoridades auxiliares, pueden reflejar una dinámica partidista singular que, en la mayoría

de los casos, es influida por los procesos más amplios, los federales y municipales. Esto, en ocasiones, demerita la elección.

Lo que tanto las Juntas Auxiliares de Puebla como las Presidencias de Comunidad de Tlaxcala comparten es la poca simpatía que tienen frente al ayuntamiento, quienes, para la gestión del territorio, las ven como una figura que dificulta los procedimientos, con la que pocas veces se generan trabajos de colaboración conjunta, se mantienen por el arraigo sociocultural y sociopolítico, y pueden servir para efecto de extender el proselitismo electoral, en tiempo de campaña, para que la dinámica partidista llegue hasta lo más pequeño del municipio.

Al final, aunque con matices locales, los partidos políticos tienen un papel significativo en la existencia de ambas figuras. Aunque la pugna de las fuerzas nacionales absorbe a la mayoría de las candidaturas locales y micro locales, pero hay espacios que responden a sus propias dinámicas políticas, como el caso de Nativitas donde Morena y los partidos de mayor envergadura como el PAN, PRI y PRD no aparecen como ganadores.

En suma, nos ha interesado destacar la forma en que el sistema electoral mexicano ha permeado, en mayor o menor medida, en las esferas municipales y micro locales, y sobre determina el proceso político de estas, con los matices que aún es posible encontrar en estas esferas locales.

Reflexiones preliminares sobre el centralismo del sistema electoral mexicano y sus efectos en la política local y microlocal tlaxcalteca. A manera de conclusión

La elección municipal de Tlaxcala de 2024, confluyente con la elección para el congreso y el ejecutivo federales, reprodujo de manera consistente el resultado electoral nacional de 2 a 1 a favor de la coalición morenista.

La sobre determinación política central sobre Tlaxcala, y su entorno regional más relevante económica y políticamente, la región interestatal del Valle Poblano-Tlaxcalteca, está bastante arraigada en la historia reciente. Tlaxcala y su vecino Puebla, son estados subalternos de la Ciudad de México, y su ámbito metropolitano compartido (zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala y Tlaxcala-Apizaco), está sometido a los intereses de esta ciudad. Considérese, por ejemplo, la extracción de agua que se realiza para el Valle de México de la Cuenca del Alto Atoyac a través del sistema Cutzamala (Velasco Santos, 2017: 50). El control político sobre ambos estados establecido centralmente ha sido muy directo. A finales del Siglo XX, a partir de la década de 1970, ambos estados acabaron con gober-

naturas que se decidieron en la dirigencia nacional del PRI, a través de las cuales el poder central delimitaba una acción gubernamental en estos estados enfocada en sus propios intereses de estabilidad (Valdivieso, 2008; Pansters, 1998). Este control político desde el centro ha tenido efectos de desmovilización y fragmentación política graves para las organizaciones sociales de ambos estados. Particularmente, el gobierno central mexicano logró romper la organización interestatal poblano-tlaxcalteca enfocada en la lucha campesina, con lo que dio lugar a una persecución sobre liderazgos agrarios poblanos durante la década de 1970 (Pérez Muñoz y Bustamante López, 2021).

En tal sentido, el dominio del sistema de partidos centralizado nacional y de las coyunturas nacionales para la definición de los marcos de competencia municipal, implica que la democracia electoral difícilmente responda a la diversidad de condiciones políticas y sociales regionales de Tlaxcala y su entorno regional primordial. Es evidente que los actores políticos municipales se movilizan estratégicamente en el marco de los partidos nacionales para avanzar programas políticos para su entorno inmediato. Sin embargo, los partidos nacionales, actualmente, carecen de estructuras regionales y locales capaces de mantenerlos al día respecto de las condiciones concretas. Lo más común es que las candidaturas municipales se deriven de convenios y arreglos entre dirigencias nacionales y grupos políticos estatales, que carecen de análisis detallados sobre problemáticas regionales. Así, los intereses y necesidades regionales y locales en Tlaxcala están al amparo de las veleidades de los diagnósticos nacionales que se hagan por parte del poder central y de las cúpulas partidistas.

Se considera que, a partir de lo planteado, se hace necesario revisar las relaciones entre los gobiernos municipales de las coaliciones gobernantes a nivel estatal y federal, con un seguimiento sobre la efectividad de la representación local de dichos gobiernos o del sometiendo a los intereses partidistas y gubernamentales centrales.

En cuanto al ámbito micro local, destacamos que los mecanismos de organización política y local dan forma a un contexto particularmente importante, necesario de ser entendido, porque en él convergen lo institucional y prácticas culturales enteramente micro locales. Reflexionar sobre este particular contexto nos permite plantear la siguiente hipótesis de trabajo: las formas de organización local resisten parcialmente la direccionalidad ejercida por los partidos, lo que tiene lugar por la fortaleza de las estructuras e historias políticas micro locales, como se observó en el análisis de las elecciones para presidencias de comunidad en el municipio de Nativitas.

Además, es necesario analizar la pluralidad político-electoral micro local como un espacio en el que la participación ciudadana y la organización política presenta mayores posibilidades de desplegarse.

Finalmente, destacamos que el análisis de los procesos electorales locales y micro locales permite definir una arena política de confrontación partidaria propia donde puede tener cabida, incluso, el nacimiento de fuerzas políticas propias. Es decir, derivado de la parcial distancia histórica institucional que el ámbito político submunicipal ha mantenido con el sistema electoral y de partidos, este tiene mayor margen para desarrollar dinámicas propias y aún se observan aquí mayores movimientos estratégicos de los actores y ciudadanos para dar forma a la direccionalidad partidista y gubernamental central.

Referencias bibliográficas

- CANTO, M. (2007). Participación ciudadana: la gobernanza de las sociedades complejas. José L. Calva (Coord.). *Democracia y gobernabilidad*. Miguel Ángel Porrúa, UNAM, México, D. F. http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/demo_gob.pdf
- CHÁVEZ Reyes, M. Z., Martínez Velasco, J. F., y Altamirano Santiago, M. (2024). “Dilemas de una elección atípica: el rol de pueblos en el proceso electoral de 2016 en el municipio de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala”. *Universidad y Sociedad*, 16(2), 438-447. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/4415>
- CONSTITUCIÓN Política de lo Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2024). Última reforma publicada en *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- DE la Luz de Gante (19 de mayo de 2023). En Tlaxcala, “están planchando el terreno” para privatizar el servicio de agua mediante una nueva ley: Gutiérrez. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/en-tlaxcala-estan-planchando-el-terreno-para-privatizar-el-servicio-de-agua-mediante-una-nueva-ley-gutierrez/>
- ESPIÑOZA, V. (2002). Alternancia política y gobiernos locales en México en *Estudios Sociológicos*, Vol. XX, núm. 1 enero-abril, pág. 67-89. El Colegio de México, A. C. Distrito Federal, México.
- INSTITUTO Nacional Electoral (INE). (2023). Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones. <https://siceen21.ine.mx/home>
- LUJAMBIO, A. (2000). *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, Editorial Océano, México, D.F.

- MATOSSIAN, B., (2016). Fragmentación urbana y asociaciones vecinales en San Carlos de Bariloche, Patagonia - Argentina (1983-2015). En *Papeles de Geografía*, (62), 64-76. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40749621006>
- MIQUEL, M. (2023). Gobernanza electoral en los plebiscitos de las juntas auxiliares del municipio de Puebla. En *Regiones y Desarrollo Sustentable*, XXIII: 44.
- MITOFSKY (2024). *Rankings gobernadores de México, mayo 2024*. <https://www.mitofsky.mx/post/ranking-gobernadores-de-mexico-mayo-2024>
- MIZRAHI, Y. (1995). Democracia, eficiencia y participación: los dilemas de los gobiernos de oposición en México, *Política y Gobierno*, vol. II, núm. 2, segundo semestre, pp. 177-205.
- OLMEDO, R. (1997). *El cuarto orden de Estado y de Gobierno*, Editorial Instituto de Administración Pública de Jalisco y sus Municipios, A.C., México.
- PANSTERS, W. (1998). *Política y poder en Puebla: formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista, 1937-1987*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla-Fondo de Cultura Económica
- PÉREZ Muñoz, S. y Bustamante López, C. (2021). Conflictividad agraria en Tlaxcala y la Sierra Norte de Puebla a finales del régimen pos-revolucionario mexicano. *Contraste Regional*, Nueva Época (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala), 9(17).
- POLO, H. (2012). *Administración pública comunitaria y gobierno local en México: Las autoridades municipales auxiliares*. Instituto Nacional de Administración Pública A. C. México.
- PREP-2024 (2024a). Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024. Elecciones estatales de Puebla. <https://prep2024puebla.mx/ayuntamientos/votos-municipio/mapa>
- PREP-2024 (2024b). Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024. Elecciones estatales de Tlaxcala. <https://www.prep2024-tlax.org.mx/ayuntamientos>
- VALDIVIESO, R. (2008). *Poder y región en Tlaxcala. 1975-1987*. Tesis del Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Iberoamericana. <https://ri.iberomx/handle/ibero/400>
- VELASCO Santos, P. (2017). *Ríos de contradicción. Contaminación, ecología política y sujetos rurales en Nativitas, Tlaxcala*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.